

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15833 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 Mercantil de la provincia de Lugo, anuncia

1.º—Que en la sección I, Declaración Concurso 122/2012, referente al deudor Desarrollos y Proyectos Almar, S.L, B27329515, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2.º—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º—Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 Ley Concursal).

Lugo, 2 de abril de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120031439-1